ANEXO IV
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 15/2010
"PARA EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE BASCULAS DEL AISP Y AIG"
CD 08/10 DEL PAC.

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los siete días del mes de junio del año dos mil diez, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación correspondiente de la oferta presentada para el llamado CD 15/2010 "PARA EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE BASCULAS DEL AISP Y AIG". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Carlos Javier León Re - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Rosa Mabel López - Jefa del Dpto. de Compras Directas.

Presentó su oferta la siguiente empresa:

- **PSD S.R.L.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa PSD S.R.L. se verifica que cumple con lo solicitado en la Nota de Invitación.

b) Evaluación Técnica

Analizado el contenido de la oferta presentada por la empresa PSD S.R.L. se verifica que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Nota de Invitación.

c) Evaluación Económica

Analizados los precios unitarios y totales de la oferta presentada se verifica que la misma supera la disponibilidad presupuestaria, por lo tanto, se recomienda declarar desierto el presente llamado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de las ofertas presentadas, se recomienda declarar desierto el presente llamado teniendo en cuenta lo establecido en el al Art. 30 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 ***"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".***

Lic. Rosa Mabel López
Jefa Dpto. Compras Directas
DINAC

Lic. Carlos Javier León Re
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 30/10 y lo mencionado precedentemente de la Contratación Directa Nº 08/10 **"PARA EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE BASCULAS DEL AISP Y AIG"; La Presidencia de la DINAC resuelve:** declarar desierto el presente llamado por no contar con la suficiente disponibilidad presupuestaria, teniendo en cuenta lo establecido en el al Art. 30 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 ***"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".***

ABOG. CEFERINO FARIAS SERVÍN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CORRESPONDE AL ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 15/2010 - REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/10 "PARA EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE BASCULAS DEL AISP Y AIG"

Asunción, 21 de Junio de 2010

Téngase por Resolución de la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC. **A la Unidad Operativa de Contrataciones**, para proceder conforme a los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 15/2010

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

ABOG. CEFERINO FARIAS SERVIN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3er. Piso
Telefax (595-21) 223-760
email: compras_uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay